Resolución D.G. Nº 28

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2012 PARA LA "ADQUISICION DE CORTINAS PARA OFICINAS", DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ CONFORMADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.

San Lorenzo, 24 de mayo de 2012

VISTA:

La necesidad de la **Adquisición de Cortinas para Oficinas**, y la recomendación realizada por el Comité Evaluador de Ofertas, de fecha 23 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo sujetos a los principios establecidos en el Art.º 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

R E S U E L V E

ART. 1º Adjudicar la **Contratación Directa Nº 16/2012, para la Adquisición de Cortinas para Oficinas** para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" según el siguiente detalle:

OFERENTE

1. DECOVIP`S con R.U.C. Nº 1349051-6	**Gs. 16.183.000.-**
TOTAL GENERAL:	**Gs. 16.183.000.-**

Son Guaraníes: Dieciséis Millones Ciento Ochenta y Tres Mil.-

ART. 2º Comunicar a las Instancias correspondientes y cumplido archivar.

Dr. Eduardo Pio Alfieri
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Dirección General ·